

JUNTA GENERAL ORDINARIA 2022

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 31 de marzo de este año, se convoca Junta General Ordinaria de la Entidad, a celebrar, de conformidad con lo previsto en el art. 17º.1 de los Estatutos Sociales, en (08029) Barcelona, C/Entença, 325-335/Avda. Diagonal, 543, el próximo 8 de junio de 2022, a las 12.00 h, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 9 de junio, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración comprensivas del Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Tesorería [lo que el artículo 254 de la Ley de Sociedades de Capital denomina "Estado de Flujos de Efectivo"], Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2021, tanto de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como de su grupo consolidado.
2. Aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del grupo consolidado de sociedades encabezado por MGS, Seguros y Reaseguros S.A., correspondiente al ejercicio 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2021.
5. Aprobación, en su caso, de la remuneración anual del conjunto de los administradores, correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en el art. 23º.2 de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación, en su caso, de un programa de adquisición de acciones de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., y su financiación, de conformidad con el art. 25º.4 de los Estatutos Sociales.
7. Aportación de beneficios repartibles a la FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS, al amparo de lo previsto en el art. 25º.5 de los Estatutos Sociales.
8. Reección y nombramiento, en su caso, de consejeros:
 - 8.1. Reección de D.ª María Dolores Barahona Arcas, como consejera independiente.
 - 8.2. Reección de D. Juan Ignacio Querol Antich, como consejero ejecutivo.
 - 8.3. Nombramiento de D. Luis Sampietro Villacampa, como consejero dominical.
 - 8.4. Nombramiento de D.ª Araceli Ruiz Caballero, como consejera dominical.
9. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN GENERAL. Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las

preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. En los mismos términos, queda a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

EJERCICIO DEL DERECHO DE INFORMACIÓN. A los efectos del ejercicio del derecho de información los accionistas podrán dirigirse directamente, por escrito, acreditando su condición de tales, a la Oficina de Atención al Accionista.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN. Podrán asistir y participar en la Junta General los accionistas que reúnan los requisitos previstos en el art. 17º.2 de los Estatutos Sociales, es decir, los titulares de, al menos, dos mil (2.000) acciones, que las tengan inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y hayan obtenido la tarjeta de asistencia. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y de voto será lícita la agrupación de acciones que, a estos efectos, se llevará a cabo mediante la designación de un representante común.

De conformidad con el indicado precepto, para concurrir a la Junta será necesario proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida a favor de los accionistas que lo soliciten ante la Oficina de Atención al Accionista, en el teléfono 902 090 593, o mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: oficinaaccionista@mgs.es.

La solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de cinco días a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17º.3 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, o por las personas a que hace referencia el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, en la tarjeta de asistencia que el representante deberá obtener dentro del plazo indicado en el apartado anterior, se indicarán tanto el número de acciones propias como el de aquéllas respecto de las cuales le hubiera sido conferida la representación.

PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA. El Consejo de Administración considera previsible la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, el día 8 de junio a las 12.00 h.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante Acta de la Junta General.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2022.

El Presidente:

D. Heliodoro Sánchez Rus